

FORMA LARGA PLANILLA CON CHEQUE (FAVOR DE FIJAR CHEQUE EN ESTE LUGAR)
LIQUIDADOR REVISOR 2011 GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA 2011
PLANILLA DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS
AÑO CONTRIBUTIVO 2011 O AÑO COMENZADO EL de de Y TERMINADO EL de de
Nombre del Contribuyente, Dirección Postal, Código Postal, Fecha de Nacimiento, Sexo, Número de Seguro Social, etc.

Cuestionario SI NO
A. ¿Ciudadano de Estados Unidos? B. ¿Residente de Puerto Rico al finalizar el año? C. ¿Otros ingresos excluidos o exentos de contribución?
D. FUENTE DE MAYOR INGRESO: 1. Empleado del Gobierno, Municipios o Corporaciones Públicas, 2. Empleado del Gobierno Federal, 3. Empleado de Empresa Privada, 4. Retirado/Pensionado, 5. Trabajo Cuenta Propia.
E. ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO: 1. Casado, 2. Contribuyente individual, 3. Casado que rinde separado.
Su ocupación Ocupación cónyuge

Reintegro Pago
1. CONTRIBUCION PAGADA EN EXCESO (Encasillado 3, línea 27. Indique distribución en las líneas A, B, C y D) 01 (01) 00
A) Acreditar a la contribución estimada 2012 (02) 00
B) Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan (03) 00
C) Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico (04) 00
D) A REINTEGRAR (Si desea que se le deposite el reintegro directamente en una cuenta, complete el Encasillado de Depósito) (05) 00
2. TOTAL NO PAGADO DE LA CONTRIBUCION (Encasillado 3, línea 27) (06) 00
3. Menos: Cantidad pagada (a) Con Planilla o Electrónicamente a través de un Programa Certificado (07) 00
(b) Intereses (08) 00
(c) Recargos y Penalidades (09) 00
4. BALANCE PENDIENTE DE PAGO (Línea 2 menos línea 3(a)) (10) 00

Depósito AUTORIZACION PARA DEPOSITO DIRECTO DE REINTEGRO
Tipo de cuenta: Cheques Ahorros
Número de ruta/tránsito
Número de su cuenta
Cuenta a nombre de: y (Nombre completo en letra de molde según aparece en su cuenta. Si es casado y rinde planilla conjunta, incluya el nombre del cónyuge)

Declaro bajo penalidad de perjurio que la información incluida en esta planilla, anejos y documentos que se acompañan, ha sido examinada por mí y que la misma es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla (excepto el contribuyente) es con respecto a la información disponible y dicha información ha sido verificada.
Firma del Contribuyente Fecha Firma del Cónyuge Fecha
04 Nombre del Especialista (Letra de Molde) Nombre de la Firma o Negocio

Número de Registro Número de Identificación Patronal Especialista por cuenta propia (ennegrezca aquí) Firma del Especialista Fecha

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete los Encasillados 1 y 2, ni las líneas 13 a la 18 del Encasillado 3, y pase al Anejo CO Individuo.

Encasillado 1

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION
(Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2,
según aplique).

A-Contribución Retenida

00
00
00
00

B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

00
00
00
00

Total de comprobantes con esta planilla **02**

00

Contribución Retenida

00

Salarios Federales

00

C- Salarios del Gobierno Federal (Véanse instrucciones) (01)

2. Otros Ingresos (o Pérdidas):

- A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 27) (03)
- B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 36 o 37, según aplique) (04)
- C) Intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 5) (05)
- D) Dividendos de corporaciones (Anejo F Individuo, Parte II, línea 4) (06)
- E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte III, línea 3) (07)
- F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte IV, línea 2) (08)
- G) Ingresos misceláneos (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 6) (09)
- H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12) (10)
- I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 10) (11)
- J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 12) (12)
- K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 6) (13)
- L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 7) (14)
- M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (15)
- N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (16)
- O) Participación distribuíble en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R) (17)
- P) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (18) (19)

3. Total de Ingresos (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2P) (20)

4. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seg. soc. del que la recibe: _____) (21) (Núm. sentencia _____) (22) (23)

5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4) (25)

Encasillado 2

6. Total de Deducciones (Anejo A Individuo, Parte I, línea 11) **03** (01)

7. DEDUCCION ESPECIAL PARA CIERTOS INDIVIDUOS (Véanse instrucciones) (02)

8. Exención Personal (Casado - \$7,000; Contribuyente individual - \$3,500; Casado que rinde separado - \$3,500) (03)

9. Exención por Dependientes (Complete el Anejo A1 Ind., véanse instrucciones): A) (04) _____ x \$2,500 (06)

Custodia compartida → B) (05) _____ x \$1,250 (07)

Total Exención por Dependientes (Sume líneas 9A y 9B) (08)

10. Exención Personal Adicional para Veteranos (\$1,500 por veterano. Si ambos cónyuges son veteranos, \$3,000) (09)

11. Total Deducciones y Exenciones (Sume líneas 6 a la 10) (10)

12. INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCION (Línea 5 menos línea 11. Si la línea 11 es mayor que la línea 5, anote cero) (11)

Encasillado 3

13. CONTRIBUCION: (21) 1 Según Tabla 2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Individuo) 3 Extranjero no residente (22)

14. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en la línea 12 o en Anejo A2 Ind., línea 7 es mayor de \$100,000) (Anejo P Ind., línea 7) (23)

15. CONTRIBUCION REGULAR ANTES DEL CREDITO (Sume líneas 13 y 14) (24)

16. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo) (Véanse inst.) (25)

17. CONTRIBUCION REGULAR NETA (Línea 15 menos línea 16) (26)

18. Exceso de la Contribución Básica Alternativa Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Individuo, Parte II, línea 8) (Véanse instrucciones) ... (27)

19. TOTAL CONTRIBUCION DETERMINADA (Sume líneas 17 y 18 o anote la cantidad del Anejo CO Individuo, línea 22, según aplique) (28)

20. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Individuo, Parte I, línea 3) (29)

21. Créditos contributivos (Anejo B Individuo, Parte II, línea 23) (30)

22. RESPONSABILIDAD CONTRIBUTIVA (Sume líneas 19 y 20 menos línea 21. Si es menos de cero, anote cero) (31)

23. CONTRIBUCION RETENIDA, PAGADA Y CREDITOS REEMBOLSABLES:

- A) Mediante retención sobre salarios (Sume las líneas 1A y 1C del Encasillado 1 o líneas 1A y 2A del Anejo CO Individuo) (32)
- B) Mediante retención sobre anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 13) (33)
- C) Otros pagos y retenciones (Anejo B Individuo, Parte III, línea 18) (34)
- D) Crédito por Trabajo (Véanse instrucciones) (35)
- E) Crédito para personas de 65 años o más (Véanse instrucciones) (36)
- F) Crédito compensatorio para pensionados de bajos recursos (Véanse instrucciones) (37)
- G) Crédito por el pago de derechos adicionales a los automóviles de lujo bajo la Ley 42-2005 (Véanse instrucciones): Contribuyente: _____ (38); Cónyuge: _____ (39) (40)
- H) Crédito de la Oportunidad Americana (Someta Anejo B2 Individuo) (41)
- I) Cantidad pagada con prórroga automática (42)
- J) Total Contribución Retenida, Pagada y Créditos Reembolsables (Sume líneas 23A a la 23 I) (43)

24. TOTAL NO PAGADO DE LA CONTRIBUCION (Si la línea 23J es menor que la línea 22, anote la diferencia aquí, de lo contrario en la línea 26) (44)

25. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Individuo, Parte II, línea 21) (45)

26. Menos: Exceso de Contribución Retenida, Pagada y Créditos Reembolsables (46)

27. BALANCE:

- Si la línea 26 es mayor que la suma de las líneas 24 y 25, usted tiene un sobrepago. Anote la diferencia aquí y en la línea 1 de la página 1.
- Si la línea 26 es menor que la suma de las líneas 24 y 25, usted tiene un balance pendiente de pago. Anote la diferencia aquí y en la línea 2 de la página 1.
- Si la diferencia entre la línea 26 y la suma de las líneas 24 y 25 es igual a cero, anote cero aquí y pase a firmar su planilla en la página 1 (50)

Anejo A Individuo

Rev. 5 dic 11 (Forma Larga)



DEDUCCIONES APLICABLES A CONTRIBUYENTES QUE SEAN INDIVIDUOS

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2011

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Deduciones Aplicables a Contribuyentes que sean Individuos (Véanse instrucciones)

1. Intereses hipotecarios					10	
Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe		
Primera residencia:	Primera		(01)		00	(05)
	Segunda		(02)		00	(06)
Segunda residencia:	Primera		(03)		00	(07)
	Segunda		(04)		00	(08)
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00	(09)
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00	(10)
a) Total intereses hipotecarios pagados					00	(11)
b) Límite (Multiplique la suma del Encasillado 1, línea 5 de la planilla y la línea 1, Parte III del Anejo IE Individuo por 30% y anótelos aquí)					00	(12)
c) Deducción admisible por intereses hipotecarios (Anote la menor de las líneas 1(a) y 1(b). Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí <input type="radio"/> 1) (13) (Véanse instrucciones)					(14)	00
2. Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones)					(15)	00
3. Gastos médicos (Parte III, línea 3)					(16)	00
4. Donativos (Parte III, línea 8)					(17)	00
5. Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones)					(18)	00
6. Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro					(19)	00
7. Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 ó \$10,000 si es casado):						
Inst. financiera	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación			
_____	_____ (20)	_____ (23)	_____ (26)	<input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.		
_____	_____ (21)	_____ (24)	_____ (27)	<input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.		
_____	_____ (22)	_____ (25)	_____ (28)	<input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.		
Total aportaciones a cuentas de retiro individual					(29)	00
8. Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones):						
Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación			
_____	_____ (32)	_____ (34)	_____ (36)	Fecha efectividad		
Deducible anual (30) _____	Tipo de cubierta: <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más			(37) _____		
	<input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más					
Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación			
_____	_____ (33)	_____ (35)	_____ (38)	Fecha efectividad		
Deducible anual (31) _____	Tipo de cubierta: <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más			(39) _____		
	<input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más					
Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta)					(40)	00
9. Cuenta de Aportación Educativa (Parte II, línea (10)) (Véanse instrucciones)					(41)	00
10. Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones):						
Inst. financiera	Núm. préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe			
_____	_____ (42)	_____ (44)	_____ (45)			
_____	_____ (43)	_____ (45)	_____ (46)			
Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados					(46)	00
11. Total deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Sume líneas 1 a la 10 y traslade al Encasillado 2, línea 6 de la Forma Larga)					(50)	00

Parte II Beneficiarios de Cuentas de Aportación Educativa (Véanse instrucciones)

57

(01)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	
(02)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	
(03)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	
(10)	Total aportaciones (Sume líneas (01) a la (03) y traslade a la Parte I, línea 9 de este Anejo)						00

Nombre del contribuyente		Número de Seguro Social				
Parte III	Gastos Médicos y Donativos					46
Nombre de la persona o institución a quien se hizo el pago	Número de Identificación Patronal	(A) Gastos Médicos	(B) Otros Donativos	(C) Servidumbres de Conservación e Instituciones Museológicas	(D) Donativos a Municipios	
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
		00	00	00	00	00
1. Total Columnas A, B, C y D (01)		00 ⁽⁰⁴⁾	00 ⁽⁰⁷⁾	00 ⁽¹⁰⁾	00	00
2. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 6% y anótelos aquí (Véanse instrucciones) (02)		00				
3. Deducción admisible por gastos médicos (Línea 1 menos línea 2. Anote aquí y en la Parte I, línea 3 de este Anejo o en la línea 7C del Anejo CO Individuo) (03)		00				
4. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 50% y anótelos aquí (Véanse instrucciones) (05)			00			
5. Deducción por otros donativos (Anote la menor de las líneas 1B y 4) (06)			00			
6. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 30% y anótelos aquí (Véanse instrucciones) (08)				00		
7. Deducción por donativos a Servidumbres de Conservación e Instituciones Museológicas (Anote la menor de las líneas 1C y 6) .. (09)				00		
8. Total deducción admisible por donativos (Sume líneas 1D, 5 y 7. Anote aquí y en la Parte I, línea 4 de este Anejo o en la línea 7D del Anejo CO Individuo) (11)						00

Anejo A1 Individuo

Rev. 5 dic 11




**DEPENDIENTES****2011**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Información sobre Dependientes (Véanse instrucciones)**55****INFORMACION IMPORTANTE**

-  No incluya al cónyuge en este anejo. Un individuo casado que vive con su cónyuge para fines contributivos, no debe incluir a su cónyuge como parte de sus dependientes.
-  Acompañe este Anejo con su planilla para poder considerar la exención por dependientes.
-  Ennegrezca el óvalo de custodia compartida si el dependiente está sujeto a esta condición. La exención personal será de \$1,250 para cada cónyuge.

	Custodia Compartida	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Parentesco	Categoría * (N)(U)(I)	Fecha de Nacimiento Día / Mes / Año	Número de Seguro Social
(01)	<input type="radio"/>							
(02)	<input type="radio"/>							
(03)	<input type="radio"/>							
(04)	<input type="radio"/>							
(05)	<input type="radio"/>							
(06)	<input type="radio"/>							
(07)	<input type="radio"/>							
(08)	<input type="radio"/>							
(09)	<input type="radio"/>							
(10)	<input type="radio"/>							

* Véanse instrucciones.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo A2 Individuo

Rev. 5 dic 11



CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS SUJETOS A TASAS PREFERENCIALES

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

	22									
	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E					
	Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 17%	Tributa al 10%	Tributa a _____%					
1. Ingreso Bruto Ajustado	(02) 00									
2. Ingresos sujetos a tasas preferenciales:										
a) Ganancia neta de capital a largo plazo (Véanse instrucciones)	(03) 00			(21) 00	(29) 00					
b) Intereses pagados o acreditados sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo F Ind., Parte I, línea 4, Columna B) (17%)	(04) 00		(18) 00							
c) Intereses pagados o acreditados sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo F Ind., Parte I, línea 4, Columna C) (10%)	(05) 00			(22) 00						
d) Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (10%) (Anejo F Individuo, línea 4, Columna E)	(06) 00			(23) 00						
e) Intereses elegibles no exentos pagados o acreditados sobre bonos, pagarés, otras obligaciones o préstamos hipotecarios (Anejo F Individuo, Parte I, línea 4, Columna A)	(07) 00			(24) 00						
f) Distribución elegible de dividendos (Anejo F Individuo, Parte II, línea 3, Columna A)	(08) 00			(25) 00	(30) 00					
g) Remuneración pagada por equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Anejo F Individuo)	(09) 00	(14) 00								
h) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo)	(10) 00	(15) 00		(26) 00						
i) Otros	(11) 00	(16) 00	(19) 00	(27) 00	(31) 00					
j) Total (Sume líneas 2a a la 2i de las Columnas B a la E)		(17) 00	(20) 00	(28) 00	(35) 00					
3. Total de ingresos sujetos a tasas preferenciales (Sume línea 2j de las Columnas B a la E) (Si esta línea es menor de \$20,000, anote 100% en la línea 5A y cero en las líneas 5B a la 5E, y anote el total de la línea 6a en la línea 6b)	(12) 00									
4. Ingreso sujeto a contribución regular (Línea 1 menos línea 3)	(13) 00									
5. Proporción de ingresos de acuerdo a cada tasa de tributación (Columna A - Línea 4 entre línea 1; Columnas B a la E - Línea 2j entre línea 1) (Redondee al entero más cercano)	(01) %	(10) %	(15) %	(20) %	(25) %					
6. Deducciones y Exenciones:										
a) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Anejo A Individuo, Parte I, línea 11) \$										
b) Deducción admisible (Multiplique línea 6a por línea 5 para cada Columna)	(02) 00	(11) 00	(16) 00	(21) 00	(26) 00					
c) Deducción especial para ciertos individuos (Línea 7 del Encasillado 2 de la planilla)	(03) 00									
d) Exención personal (Línea 8 del Encasillado 2 de la planilla)	(04) 00									
e) Exención por dependientes (Línea 9 del Encasillado 2 de la planilla)	(05) 00									
f) Exención personal adicional para veteranos (Línea 10 del Encasillado 2 de la planilla)	(06) 00									
g) Total de deducciones y exenciones (Sume líneas 6b a la 6f de todas las Columnas)	(07) 00	(12) 00	(17) 00	(22) 00	(27) 00					
7. Ingreso neto sujeto a contribución (Columna A - Línea 4 menos línea 6g; Columnas B a la E - Línea 2j menos línea 6g)	(08) 00	(13) 00	(18) 00	(23) 00	(28) 00					
8. Contribución de acuerdo a la tasa correspondiente (Véanse instrucciones)	(09) 00	(14) 00	(19) 00	(24) 00	(29) 00					
9. Total de contribución regular y contribución a tasas preferenciales (Sume línea 8 de las Columnas A a la E)					(30) 00					
10. Ingreso neto sujeto a contribución regular (Línea 12, Encasillado 2 de la planilla)					(31) 00					
11. Contribución sobre la línea 10 de acuerdo a las tasas regulares (Véanse instrucciones)					(32) 00					
12. Contribución determinada (Anote la menor entre la línea 9 y línea 11. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 13 de la planilla o a la línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo y ennegrezca <input type="radio"/> "Tasas preferenciales" si seleccionó la cantidad en la línea 9, o <input type="radio"/> "Según Tabla" si seleccionó la cantidad en la línea 11)					(35) 00					

Anejo B Individuo

Rev. 5 dic 11



**RECOBRO DE CREDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
CREDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I

Recobro de Créditos Reclamados en Exceso

20

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:	(01)	(03)	(05)
Crédito por:	(02)	(04)	(06)
Desarrollo Turístico	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>
Desperdicios Sólidos	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>
Fondo de Capital de Inversión	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>
Distrito Teatral de Santurce	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>
Desarrollo Industria Fílmica	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>
Infraestructura de Vivienda	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>
Servidumbre de Conservación	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>
Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	12 <input type="radio"/>	12 <input type="radio"/>	12 <input type="radio"/>
Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	13 <input type="radio"/>	13 <input type="radio"/>	13 <input type="radio"/>
Otra:	14 <input type="radio"/>	14 <input type="radio"/>	14 <input type="radio"/>

1. Total de crédito reclamado en exceso	(07)		00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(08)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 3, línea 20 de la planilla. Véanse instrucciones)	(09)		00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(10)		00

Parte II

Créditos Contributivos (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)

1. Crédito por: (11) <input type="radio"/> 1 Sección 4(a) Ley 8 de 1987 y/o <input type="radio"/> 2 Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones)	(12)		00
2. Crédito por inversión en desarrollo industria fílmica: (13) <input type="radio"/> 1 Proyecto Fílmico y/o <input type="radio"/> 2 Proyecto Infraestructura (Véanse instrucciones).	(14)		00
3. Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en el Fondo de Capital de Inversión, de Turismo u otros fondos o directamente (Someta Anejos Q y Q1) (Véanse instrucciones)	(15)		00
4. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones)	(16)		00
5. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV)(Véanse instrucciones)	(17)		00
6. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Véanse instrucciones)	(18)		00
7. Crédito por inversión en la construcción o rehabilitación de vivienda para alquiler a familias de ingresos bajos o moderados (Véanse instrucciones)	(19)		00
8. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(20)		00
9. Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(21)		00
10. Crédito para inversionistas que adquieran un negocio exento que esté por cerrar operaciones en P.R. (Véanse inst.)	(22)		00
11. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico y del Agro Puertorriqueño (Someta Anejo B1 Individuo)	(23)		00
12. Crédito por donativos al Patronato del Palacio de Santa Catalina (Véanse instrucciones)	(24)		00
13. Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones)	(25)		00
14. Exención a personas que operen como librero (Véanse instrucciones)	(26)		00
15. Crédito por inversión Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(27)		00
16. Crédito por inversión Ley 83-2010 (Véanse instrucciones)	(28)		00
17. Crédito por contribución básica alterna de años contributivos anteriores (Véanse instrucciones)	(29)		00
18. Crédito por retención de empleados (Someta Anejo B3 Individuo)	(30)		00
19. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(31)		00
20. Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	(32)		00
21. Total Créditos Contributivos (Sume líneas 1 a la 20)	(33)		00
22. Total contribución determinada (Encasillado 3, línea 19 de la planilla)	(34)		00
23. Crédito a ser reclamado (La menor de la línea 21 ó 22. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 21 de la planilla)	(35)		00
24. Créditos arrastrables (Someta detalle)	(36)		00

Parte III		Otros Pagos y Retenciones	
1.	Pagos de contribución estimada para el año 2011	(40)	00
2.	Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(41)	00
3.	Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)	(42)	00
4.	Contribución retenida sobre intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 7)	(43)	00
5.	Dividendos de corporaciones (Anejo F Individuo, Parte II, línea 5)	(44)	00
6.	Dividendos de corporaciones que operan bajo la Ley Num. 8 de 1987 (Formulario 480.6B) <input type="radio"/> 10% <input type="radio"/> 5% <input type="radio"/> 2%	(45)	00
7.	Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)	(46)	00
8.	Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6B)	(47)	00
9.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(48)	00
10.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas de corporaciones de individuos (Formulario 480.6 CI)	(49)	00
11.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a socios de sociedades especiales (Formulario 480.6 SE)	(50)	00
12.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a socios de sociedades (Formulario 480.6 S)	(51)	00
13.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. (Formulario 480.7 y/o 480.7B)	(52)	00
14.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(53)	00
15.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(54)	00
16.	Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(55)	00
17.	Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(56)	00
18.	Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 17. Traslade el total a la página 2, Encasillado 3, línea 23C de la planilla)	(57)	00

Parte IV		Detalle de Compra de Créditos Contributivos	
Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:			
<input type="radio"/>	Desarrollo Turístico	(58)	00
<input type="radio"/>	Desperdicios Sólidos	(59)	00
<input type="radio"/>	Fondo de Capital de Inversión	(60)	00
<input type="radio"/>	Distrito Teatral de Santurce	(61)	00
<input type="radio"/>	Desarrollo Industria Fílmica	(62)	00
<input type="radio"/>	Infraestructura de Vivienda	(63)	00
<input type="radio"/>	Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	(64)	00
<input type="radio"/>	Servidumbre de Conservación	(65)	00
<input type="radio"/>	Revitalización de los Centros Urbanos	(66)	00
<input type="radio"/>	Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	(67)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	(68)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	(69)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	(70)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	(71)	00
<input type="radio"/>	Otra: _____	(72)	00
Total crédito por la compra de créditos contributivos (Igual a Parte II, línea 5)		(74)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo B2 Individuo

Rev. 5 dic 11

(Forma Larga)



**CREDITO DE LA OPORTUNIDAD AMERICANA
(Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009)**

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Determinación del Crédito

21

(A) Nombre del Estudiante	(B) Número de Seguro Social del Estudiante	(C) Gastos Educativos Calificados (No exceda de \$4,000 por estudiante)	(D) Anote la menor de la cantidad en la Columna (C) o \$2,000	(E) Anote la diferencia entre las Columnas (C) y (D) (Columna C - Columna D)	(F) Multiplique la cantidad en la Columna (E) por 25% (Columna E x .25)	(G) Sume la cantidad de las Columnas (D) y (F) (Columna D + Columna F)	(H) Multiplique la cantidad de la Columna (G) por 40% (Columna G x .40)
	(01)	(06)	00 (11)	00 (16)	00 (21)	00 (26)	00 (31)
	(02)	(07)	00 (12)	00 (17)	00 (22)	00 (27)	00 (32)
	(03)	(08)	00 (13)	00 (18)	00 (23)	00 (28)	00 (33)
	(04)	(09)	00 (14)	00 (19)	00 (24)	00 (29)	00 (34)
	(05)	(10)	00 (15)	00 (20)	00 (25)	00 (30)	00 (35)

1. Total de crédito por estudiantes elegibles (Anote el total de la Columna (H)). Si usted es contribuyente individual o casado que rinde planilla por separado y su ingreso bruto ajustado excede de \$80,000 ó \$160,000 si es casado, pase a la Parte II. De lo contrario, traslade esta cantidad a la página 2, Encasillado 3, línea 23H de la planilla (36) 00

Parte II Limitación del Crédito

1. Total de crédito (Anote el total de la Parte I, línea 1)	(37)	00
2. Anote \$180,000 si es casado o \$90,000 si es contribuyente individual o casado que rinde planilla por separado	(38)	00
3. Ingreso bruto ajustado (Anote la cantidad del Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo)	(39)	00
4. Reste la línea 3 de la línea 2. Si el resultado es cero ("0") o menos no continúe; no tiene derecho a reclamar este crédito	(40)	00
5. Anote \$20,000 si es casado o \$10,000 si es contribuyente individual o casado que rinde planilla por separado	(41)	00
6. Si la línea 4 es igual o mayor que la línea 5, anote la cantidad de la línea 1 en la línea 7. Si la línea 4 es menor que la línea 5, divida la línea 4 entre la línea 5. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales . (42)		X .
7. Multiplique la línea 1 por la línea 6. Esta es la cantidad de crédito elegible a reclamar. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 23H de la planilla	(43)	00

Anejo B3 Individuo

Rev. 5 dic 11



**CREDITO POR RETENCION DE EMPLEADOS
(Hire Incentives to Restore Employment Act)**

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Detalle de Crédito por Empleado

38

	(A) Empleado Retenido Núm. 1	(B) Empleado Retenido Núm. 2	(C) Empleado Retenido Núm. 3	(D) Empleado Retenido Núm. 4	(E) Empleado Retenido Núm. 5
1. Número de seguro social del empleado (01)	(10)	(19)	(28)	(38)	
2. Primer día de trabajo del empleado (02)	____/____/2010 Día Mes (11)	____/____/2010 Día Mes (20)	____/____/2010 Día Mes (29)	____/____/2010 Día Mes (39)	
3. Salario total de las primeras 26 semanas consecutivas de trabajo (03)	00 (12)	00 (21)	00 (30)	00 (40)	00
4. Multiplique la línea 3 por 80% (04)	00 (13)	00 (22)	00 (31)	00 (41)	00
5. Salario total de las siguientes 26 semanas consecutivas de trabajo. Si la línea 4 es mayor que esta línea, no continúe. El empleado no se considera retenido y no es elegible para el crédito (05)	00 (14)	00 (23)	00 (32)	00 (42)	00
6. Sume las líneas 3 y 5 (06)	00 (15)	00 (24)	00 (33)	00 (43)	00
7. Multiplique la línea 6 por 6.2% (07)	00 (16)	00 (25)	00 (34)	00 (44)	00
8. Crédito máximo (08)	1,000 (17)	1,000 (26)	1,000 (35)	1,000 (45)	1,000 (00)
9. Anote la menor de las líneas 7 u 8 (09)	00 (18)	00 (27)	00 (36)	00 (46)	00
10. Sume la línea 9 de las Columnas A a la E (47)					00

Parte II Total de Crédito por Retención de Empleados

39

1. Anote la línea 10 de todos los Anejos B3 Individuo incluidos (01)		00
2. Anote el número total de empleados por el cual está reclamando un crédito en la línea 1 (02)		
3. Crédito por retención de empleados proveniente de entidades conducto (Véanse instrucciones. Someta Declaraciones Informativas correspondientes) (03)		00
4. Total de crédito por retención de empleados (Sume líneas 1 y 3. Traslade al Anejo B Individuo, Parte II, línea 18) (10)		00

Anejo C Individuo

Rev. 19 dic 11



CREDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS A PAISES EXTRANJEROS, LOS ESTADOS UNIDOS, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Contribuyente Cónyuge Ambos

Computado para la contribución básica alterna

Residente de: Puerto Rico Estados Unidos Otro (Indique posesión, territorio o país) _____

Ciudadano de: Estados Unidos Otro (Indique) _____

Parte I Determinación de Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

30

	País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
	A	B	C		
Nombre del país, territorio o posesión					
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión:					
a) Intereses	00	00	00	00	00
b) Dividendos	00	00	00	00	00
c) Ingreso de alquiler	00	00	00	00	00
d) Ganancias de capital	00	00	00	00	00
e) Ingreso de fideicomisos	00	00	00	00	00
f) Salarios	00	00	00	00	00
g) Profesiones, industria o negocio	00	00	00	00	00
h) Otros	00	00	00	00	00
i) Total de ingreso bruto sujeto a contribución (01)	00 (06)	00 (09)	00 (12)	00 (15)	00
2. Deducciones y pérdidas:					
a) Gastos directamente relacionados con ingreso en línea 1(i) (02)	00 (07)	00 (10)	00 (13)	00 (16)	00
b) Pérdidas de fuentes foráneas (03)	00 (08)	00 (11)	00 (14)	00 (17)	00
c) Cantidad proporcional de otras deducciones:					
(i) Otros gastos y deducciones no relacionados con una categoría de ingreso (04)	00				
(ii) Ingreso bruto sujeto a contribución de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (05)	00				
(iii) Por ciento de ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión (Divida la línea 1(i) entre la línea 2(c)(ii). Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) ..	%	%	%	%	%
(iv) Multiplique la línea 2(c)(i) por la línea 2(c)(iii)	00	00	00	00	00
d) Total de deducciones y pérdidas (Sume las líneas 2(a), 2(b) y 2(c)(iv))	00	00	00	00	00
3. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión (Línea 1(i) menos línea 2(d))	00	00	00	00	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II Contribución Pagada a Estados Unidos, sus Posesiones y Países Extranjeros						
Crédito por contribución: <input type="radio"/> Pagada <input type="radio"/> Acumulada	País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)	
	A	B	C			
Nombre del país, territorio o posesión						
1. Contribución pagada o acumulada durante el año ... (18)	00	(19) 00	(20) 00	(21) 00	(22) 00	00
2. Fecha de pago o acumulación						
Parte III Determinación del Crédito						
1. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión: (Parte I, línea 3)	00	00	00	00	00	00
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (23)	00					
3. Limitación (Divida línea 1 entre línea 2. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) ..	%	%	%	%	%	%
4. Contribución a pagar en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (24)	00					
5. Limitación por país, territorio o posesión:						
a) Multiplique línea 4 por línea 3	00	00	00	00	(25) 00	00
b) Anote lo menor de la línea 5(a) o la Parte II, línea 1	00	00	00	00	00	
6. Limitación total:						
a) Suma la línea 5(b) de Columnas A, B, C y Estados Unidos					(26)	00
b) Entre lo menor de la Columna Total, línea 5(a) o la línea 6(a). Traslade al Encasillado 3, línea 16 de la planilla.					(30)	00

Anejo CH Individuo

Rev. 19 dic 11



CESION DE RECLAMACION DE EXENCION POR HIJO(S) DE PADRES DIVORCIADOS O SEPARADOS

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Ennegrezca el óvalo de custodia compartida si el dependiente está sujeto a esta condición.

47

Yo, _____, cedo y me comprometo a no reclamar la exención por
Nombre del padre que cede la reclamación de la exención

dependientes para el año contributivo 2011 por (anote el nombre del (de los) hijo(s)):

	Custodia Compartida	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Número de Seguro Social
(01)	<input type="radio"/>				
(02)	<input type="radio"/>				
(03)	<input type="radio"/>				
(04)	<input type="radio"/>				
(05)	<input type="radio"/>				
(06)	<input type="radio"/>				
(07)	<input type="radio"/>				
(08)	<input type="radio"/>				
(09)	<input type="radio"/>				
(10)	<input type="radio"/>				

Firma del padre que cede la reclamación de la exención

(11) _____
Número de Seguro Social

Fecha

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo CO Individuo

Rev. 5 dic 11 (Forma Larga)



COMPUTO OPCIONAL DE LA CONTRIBUCION

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Utilice este anejo sólo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

16

SUMISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION

(Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).

Total de comprobantes con este anejo

Total (01) (00) (03) (00) (27) (00)

2. **Salarios del Gobierno Federal** (Véanse instrucciones) (02) (00) (04) (00) (28) (00)

3. Otros Ingresos (o Pérdidas):

	A - Contribución Retenida	B - CONTRIBUYENTE	C - CONYUGE
A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 27) (05)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 36 o 37, según aplique) (50% del total a cada cónyuge) (06)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
C) Intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 5) (50% del total a cada cónyuge) (07)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
D) Dividendos de corporaciones (Anejo F Individuo, Parte II, línea 4) (50% del total a cada cónyuge) (08)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte III, línea 3) (09)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte IV, línea 2) (10)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
G) Ingresos misceláneos (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 6) (50% del total a cada cónyuge o según aplique. Ver inst.) (11)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12) (12)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 10) (13)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 12) (14)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 6) (15)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 7) (50% del total a cada cónyuge) (16)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge) (17)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge). (18)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
O) Participación distributable en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R) (19)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
P) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (20) (21)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
4. Total Ingresos (Sume el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3P, de las Columnas B y C, respectivamente) (22)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
5. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seg. soc. del que la recibe: _____) (23) (Núm. sentencia _____) (24) (25)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)
6. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente) (26)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)	<input type="text"/> (00)

7. DEDUCCIONES ATRIBUIBLES A BASE DE UN 50% DEL TOTAL (Véanse instrucciones)

17

A) Intereses hipotecarios

Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe
Primera residencia:	Primera		(01)	(05) <input type="text"/> (00)
	Segunda		(02)	(06) <input type="text"/> (00)
Segunda residencia:	Primera		(03)	(07) <input type="text"/> (00)
	Segunda		(04)	(08) <input type="text"/> (00)
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse inst.) (09) <input type="text"/> (00)				
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones) (10) <input type="text"/> (00)				
1) Total intereses hipotecarios pagados (11) <input type="text"/> (00)				
2) Límite (Multiplique la suma de la línea 6, Columnas B y C de este Anejo y la línea 1, Parte III del Anejo IE Individuo por 30% y anótelos aquí) (12) <input type="text"/> (00)				
3) Deducción admisible por intereses hipotecarios (Anote la menor de las líneas A(1) y A(2). Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí <input checked="" type="radio"/> 1)(13) (Véanse instrucciones) (14) <input type="text"/> (00)				
B) Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones) (15) <input type="text"/> (00)				
C) Gastos médicos (Anejo A Individuo, Parte III, línea 3) (16) <input type="text"/> (00)				
D) Donativos (Anejo A Individuo, Parte III, línea 8) (17) <input type="text"/> (00)				
E) Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones) (18) <input type="text"/> (00)				
F) Total deducciones atribuibles a base de un 50% del total (Sume líneas 7A a la 7E) (19) <input type="text"/> (00)				
G) Anote el 50% del total de la línea 7F en las Columnas B y C (20)				

B - CONTRIBUYENTE **C - CONYUGE**

(00) (21) (00)

8. **DEDUCCIONES ATRIBUIBLES INDIVIDUALMENTE** (Véanse instrucciones): 18

A) Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro (01)

B) Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 cada uno):

Inst. financiera Núm. cuenta Núm. Ident. Patronal Aportación

_____ (02) _____ (05) _____

_____ (03) _____ (06) _____

_____ (04) _____ (07) _____

Total aportaciones a cuentas de retiro individual (Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge) (08)

C) Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones):

Institución Núm. cuenta Núm. Ident. Patronal Aportación

_____ (11) _____ (15) _____

Deducible anual (09) Tipo de (12) 1 Individual 2 Individual y 55 años o más Fecha efectividad

cubierta: 3 Familiar 4 Familiar y 55 años o más (16) _____

Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta. Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge) (19)

D) Cuenta de Aportación Educativa (Complete línea 23) (Véanse instrucciones) (20)

E) Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones):

Inst. financiera Núm. préstamo Núm. Ident. Patronal Importe

_____ (21) _____ (23) _____

_____ (22) _____ (24) _____

Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados (25)

F) **Total deducciones atribuibles individualmente** (Sume líneas 8A a la 8E, Columnas B y C, respectivamente) (26)

9. **Deducción Especial para Ciertos Individuos** (Véanse instrucciones) (27)

10. **EXENCIÓN PERSONAL** (28)

11. **EXENCIÓN POR DEPENDIENTES** (Complete el Anejo A1 Individuo, véanse instrucciones)

A) (29) _____ X \$2,500 (31) _____ 00

B) (30) _____ X \$1,250 (Custodia compartida) (32) _____ 00

C) **Total de exención por dependientes** (Sume líneas 11A y 11B) (33) _____ 00

D) Anote el 50% del total de la línea 11C en las Columnas B y C (34) _____ 00

12. **Exención Personal Adicional para Veteranos** (Véanse instrucciones) (35)

13. **Total Deducciones y Exenciones** (Sume líneas 7G, 8F, 9, 10, 11D y 12, Columnas B y C, respectivamente) (36)

14. **INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCION** (Línea 6 menos línea 13. Si línea 13 es mayor que línea 6, anote cero) (37)

15. **CONTRIBUCION:** (01) 1 Según Tabla 2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Individuo) 19

3 Extranjero no residente (02) _____ 00

16. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en la línea 14, Columna B o C, o en el Anejo A2 Individuo, línea 7 es mayor de \$100,000) (Anejo P Individuo, línea 7) (03) _____ 00

17. **CONTRIBUCION REGULAR ANTES DEL CREDITO** (Sume líneas 15 y 16, Columnas B y C, respectivamente) (04) _____ 00

18. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo) (Véanse instrucciones) (05) _____ 00

19. **CONTRIBUCION REGULAR NETA** (Línea 17 menos línea 18) (06) _____ 00

20. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Ind., Parte II, línea 8) (Ver inst.) (07) _____ 00

21. **Contribución Determinada Individualmente** (Sume líneas 19 y 20, Columnas B y C, respectivamente) (08) _____ 00

22. **TOTAL CONTRIBUCION DETERMINADA** (Sume las cantidades de las Columnas B y C de la línea 21 y traslade al Encasillado 3, línea 19 de la Forma Larga) (16) _____ 00

Continúe en el Encasillado 3, línea 19 de la Forma Larga.

23. **BENEFICIARIOS DE CUENTAS DE APORTACION EDUCATIVA** (Véanse instrucciones) 57

(01)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00	
(02)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00	
(03)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00	
(10)	Total aportaciones (Sume líneas (01) a la (03) y traslade a la línea 8D, Columna B o C, según aplique)							00

Anejo D Individuo

Rev. 19 dic 11



**GANANCIAS Y PERDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL,
DISTRIBUCIONES TOTALES DE PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS
Y CUENTAS DE ANUALIDAD VARIABLE**

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de 6 meses)

52

Descripción y Localización de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			(01) 00	00	00	00
			(02) 00	00	00	00
			(03) 00	00	00	00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo						(04) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1 y/o G Individuo)						(05) 00
3. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos						(06) 00
4. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sociedades (Someta Formulario 480.6 S)						(07) 00
5. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sociedades Especiales (Someta Formulario 480.6 SE)						(08) 00
6. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación de Individuos (Someta Formulario 480.6 CI)						(09) 00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)						(10) 00
8. Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Someta anejo)						(11) 00
9. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)						(12) 00
10. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 9)						(15) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	○		(16)	(19) 00	00	00	(22) 00	(25) 00
	○		(17)	(20) 00	00	00	(23) 00	(26) 00
	○		(18)	(21) 00	00	00	(24) 00	(27) 00
11. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo								(28) 00
12. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1 y/o G Individuo)								(29) 00
13. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos								(30) 00
14. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sociedades (Someta Formulario 480.6 S)								(31) 00
15. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sociedades Especiales (Someta Formulario 480.6 SE) ...								(32) 00
16. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación de Individuos (Someta Formulario 480.6 CI)								(33) 00
17. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Contribuyente (Véanse instrucciones)								(34) 00
18. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Cónyuge (Véanse instrucciones)								(35) 00
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión o participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)								(36) 00
20. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)								(37) 00
21. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 11 a la 20)								(38) 00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses) Realizadas bajo Legislación Especial

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	○			(39) 00	00	00	00
22. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____) (40)							00

Parte IV Distribuciones Totales de Planes de Retiro Cualificados					
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
23. Tributa al 20% - Contribuyente	<input type="radio"/>		(41) 00	00	(45) 00
24. Tributa al 20% - Cónyuge	<input type="radio"/>		(42) 00	00	(46) 00
25. Tributa al 10% - Contribuyente	<input type="radio"/>		(43) 00	00	(47) 00
26. Tributa al 10% - Cónyuge	<input type="radio"/>		(44) 00	00	(48) 00
27. Total de distribuciones de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2A de la planilla o a la línea 3A, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)					(50) 00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado				53
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	
28. Anote las ganancias de las líneas 10, 21 y 22 en la Columna correspondiente	(01) 00	00	00	00
29. Anote las pérdidas de las líneas 10, 21 y 22 en la Columna correspondiente	(02) 00	(03) 00	(05) 00	00
30. Si alguna de las Columnas B y C refleja pérdida en la línea 29, aplique el total a la ganancia de la otra Columna (Véanse instrucciones)			00	00
31. Reste la línea 30 de la línea 28. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 29, anote cero aquí			00	00
32. Aplique la pérdida de la línea 29, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B y C (Véanse instrucciones)			00	00
33. Reste la línea 32 de la línea 31		(04) 00	(06) 00	00
34. Sume el total de las Columnas B y C, línea 33. No obstante, si en la línea 28 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B y C, deberá entonces anotar el total de la línea 29, Columnas A, B y C			(07) 00	00
35. Ganancia (o pérdida) neta de capital (Sume línea 28, Columna A y línea 34)			(08) 00	00
36. Si la línea 35 es mayor de cero, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 35 incluye ganancias de capital a largo plazo, véanse instrucciones			(09) 00	00
37. Si la línea 35 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) La pérdida neta indicada en la línea 35, b) (1,000), o c) (5,000) si la pérdida se generó en la venta de propiedad cualificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011. (Véanse instrucciones)			(10) 00	00

Anejo D1 Individuo

Rev. 19 dic 11



VENTA O PERMUTA DE LA RESIDENCIA PRINCIPAL

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cómputo de la Ganancia

42

1. Fecha de venta de la vieja residencia (día, mes, año) (01) / /
2. ¿Se utilizaron fondos de Cuenta de Retiro Individual (IRA) para adquirir la vieja residencia? (02) 1 Sí 2 No
Si la respuesta es "Sí", anote aquí y en la Parte IV del Anejo F Individuo la cantidad de las aportaciones retiradas (03) 00
3. ¿Compró o construyó una nueva residencia? (04) Compró: 1 Sí 2 No Construyó: 3 Sí 4 No
Si compró o construyó, anote fecha (05) / /
4. Precio de venta de la vieja residencia (No incluya artículos de propiedad personal vendidos con su residencia) (06) 00
5. Gastos de venta (Incluya comisiones en venta, anuncios, gastos legales, etc.) (07) 00
6. Total realizado (Línea 4 menos línea 5) (08) 00
7. Base ajustada de la residencia vendida. (09) Incluye pago por adelantado: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones) (10) 00
8. Ganancia realizada en la venta (Línea 6 menos línea 7). (11) Propiedad cualificada: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones)
Si es cero o menos, **anote cero** y no complete el resto del formulario. Si contestó "Sí" en la línea 3, continúe con la Parte II ó III,
según corresponda. Si contestó "No" en la línea 3, continúe en la línea 9 (12) 00
9. Si no ha reemplazado su residencia, ¿tiene intención de hacerlo durante el período de reemplazo? (13) 1 Sí 2 No
Si contestó "Sí", véanse instrucciones.
Si contestó "No", continúe con la Parte II ó III, según corresponda.

Parte II Exención de Una Vez en la Vida para Contribuyentes de 60 Años o Más de Edad (Véanse instrucciones)

10. A la fecha de la venta, la residencia pertenecía a: (14) 1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos
11. ¿Quién tiene 60 años o más a la fecha de la venta? (15) 1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos
12. Si el contribuyente o cónyuge tenía 60 años o más de edad, ¿poseyó o usó la propiedad vendida como residencia principal por un período mínimo de 3 años (excepto por cortas ausencias) durante el período de 5 años terminado en la fecha de la venta? Si contestó "No", pase a la Parte III (16) 1 Sí 2 No
13. Si contestó "Sí" en la línea 12, ¿elige tomar la exención de una vez en la vida sobre la ganancia realizada en la venta? (17) 1 Sí 2 No
14. **Exención:** Anote lo menor de la línea 8 ó \$150,000 (\$300,000 en caso de casados que se acogen al cómputo opcional) (18) 00

Parte III Precio Ajustado de Venta, Ganancia Tributable y Base Ajustada de la Nueva Residencia

15. Ganancia reconocida. Si la línea 14 es cero, anote la cantidad de la línea 8. De lo contrario, reste la línea 14 de la línea 8 y anote el resultado.
 - Si la línea 15 es cero, no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.
 - Si la línea 15 es mayor que cero y contestó "Sí" en la línea 3, continúe en la línea 16.
 - Si la línea 15 es mayor que cero y contestó "No" en la línea 9, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, según aplique: (19) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (20) 00
16. Gastos de reacondicionamiento de la vieja residencia (Véanse instrucciones) (21) 00
17. Sume líneas 14 y 16 (22) 00
18. **Precio ajustado de venta** (Línea 6 menos línea 17) (23) 00
19. (a) Anote la fecha en que ocupó la nueva residencia (24) / / (b) Costo de la nueva residencia (25) 00
20. Línea 18 menos línea 19(b). Si es cero o menos, **anote cero** (26) 00
21. **Ganancia tributable.** Anote la menor de la línea 15 ó 20. Si el resultado es cero o menos, **anote cero**.
Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, según aplique: (27) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2)
 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (28) 00
22. Ganancia que se pospondrá (Línea 15 menos línea 21) (29) 00
23. **Base ajustada de la nueva residencia** (Línea 19(b) menos línea 22) (30) 00

Anejo E

Rev. 5 dic 11



DEPRECIACION

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
					37

(a) Depreciación Corriente

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total				00			00

(b) Depreciación Flexible

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total				00			00

(c) Depreciación Acelerada

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total				00			00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total				00			00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total				00			00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (01) 00

Nota: Complete la próxima línea sólo si está llenando el Formulario 482 (Planilla Larga de Contribución sobre Ingresos de Individuos)

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique) (10) 00

Anejo F Individuo

Rev. 5 dic 11



OTROS INGRESOS

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I		Intereses		31	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Intereses elegibles sujetos a retención (10%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (17%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (10%)	Intereses de instituciones financieras no sujetos a retención	Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (10%)	Otros intereses		
	(02)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(03)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(04)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(05)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(06)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(07)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(08)		00	00	00	00	00	00	00	00
	(09)		00	00	00	00	00	00	00	00
1. Subtotal de intereses	(10)		00 ⁽¹⁴⁾	00 ⁽¹⁹⁾	00 ⁽²⁴⁾	00 ⁽²⁸⁾	00 ⁽³³⁾	00	00	00
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)	(11)		00 ⁽¹⁵⁾	00 ⁽²⁰⁾	00 ⁽²⁵⁾	00 ⁽²⁹⁾	00 ⁽³⁴⁾	00	00	00
3. Menos: Exención de intereses (Véanse instrucciones)			00 ⁽¹⁶⁾	00 ⁽²¹⁾	00 ⁽²⁶⁾	00 ⁽³⁰⁾	00	00	00	00
4. Total de intereses (Reste línea 2 y 3 de la línea 1, Columnas A a la F. Traslade las cantidades de la línea 4, Columnas A a la C y E a la línea 2, Columnas A, C y D, según corresponda, del Anejo A2 Individuo)	(12)		00 ⁽¹⁷⁾	00 ⁽²²⁾	00 ⁽²⁷⁾	00 ⁽³¹⁾	00 ⁽³⁵⁾	00	00	00
5. Sume línea 4, Columnas A a la F y traslade al Encasillado 1, línea 2C de la planilla o a la línea 3C del Anejo CO Individuo									00 ⁽³⁶⁾	00
6. Contribución retenida (Someta las Declaraciones Informativas correspondientes)	(13)		00 ⁽¹⁸⁾	00 ⁽²³⁾	00		00 ⁽³²⁾	00		00
7. Total contribución retenida (Sume línea 6, Columnas A a la C y E. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 4)	(40)									00

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
--------------------------	-------------------------

Parte II Dividendos de Corporaciones 34

Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Columna A		Columna B	
			Sujetos a retención	00	No sujetos a retención	00
	(01)			00		00
	(02)			00		00
	(03)			00		00
	(04)			00		00
	(05)			00		00
1. Cantidad distribuida de dividendos	(06)			00	(11)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)	(07)			00	(12)	00
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1, Columnas A y B. Traslade el total de la Columna A a la línea 2(f), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo)	(08)			00	(13)	00
4. Total (Sume línea 3, Columnas A y B y traslade al Encasillado 1, línea 2D de la planilla o línea 3D del Anejo CO Individuo)	(09)			00		
5. Contribución retenida (Someta Formulario 480.6B. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 5)	(10)			00		

Parte III Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales 40

Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros		
						(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 o más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1081.03
1. Tributa como ingreso ordinario	○		(01) 00		(03) 00	(04) 00		
2. Tributa al 10% (Traslade Columnas E y F a la línea 2(i), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo).....	○		(02) 00				(05) 00	(06) 00
3. Total de distribuciones y transferencias de planes gubernamentales (Sume línea 1, Columnas C y D y línea 2, Columnas E y F. Traslade al Encasillado 1, línea 2E de la planilla o línea 3E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, si aplica)								(07) 00
4. Contribución retenida (Someta Declaraciones Informativas aplicables. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 15)								(08) 00

Parte IV Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa 40

Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Porción Tributable					
				Columna A Total de la Distribución	Columna B Base (Véanse instrucciones)	Columna C Intereses (Traslade a la Parte I)	Columna D Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones) (10%)	Columna E Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R. (17%)	Columna F Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa
	(09)		○	00	00	00	00	00	00
	(10)		○	00	00	00	00	00	00
	(11)		○	00	00	00	00	00	00
	(12)		○	00	00	00	00	00	00
	(13)		○	00	00	00	00	00	00
1. Subtotal (Traslade el total de las Columnas D y E a la línea 2(i), Columnas A, C y D, según corresponda, del Anejo A2 Individuo).....	(14)			00	(15) 00	(16) 00	(17) 00	(18) 00	00
2. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Sume el total de las Columnas D a la F. Traslade al Encasillado 1, línea 2F de la planilla o línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(19)								00

Nombre del contribuyente				Número de Seguro Social				
Parte V Distributions de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)								
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución		(B) Base		(C) Porción Tributable	
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VII, línea 4 de este Anejo)	0		(21)	00	00	(22)	00	
Parte VI Distributions de Planes de Retiro Cualificados (Parciales o Totales No por Separación de Servicio o Terminación del Plan)								
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución		(B) Base		(C) Porción Tributable	
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VII, línea 5 de este Anejo)	0		(23)	00	00	(24)	00	
2. Contribución retenida (Someta Declaraciones Informativas correspondientes. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 15)							(25)	00
Parte VII Ingresos Misceláneos			Columna A	Columna B	Columna C	Columna D		
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso Misceláneo	Indemnización Judicial o Extrajudicial	Ingreso de Premios y Concursos		Ingreso de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U.	
	(26)		00		00	00	00	
	(27)		00		00	00	00	
	(28)		00		00	00	00	
1. Cantidad recibida			(29)	00	(34)	00	(37)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones)			(30)	00	(35)	00	(38)	00
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1. Traslade el total de la Columna D a la línea 2(g), Columnas A y B del Anejo A2 Individuo)			(31)	00	(36)	00	(39)	00
4. Distributions de planes de compensación diferida (De la Parte V, línea 1)			(32)	00				
5. Distributions de planes de retiro cualificados (De la Parte VI, línea 1)			(33)	00				
6. Total ingresos misceláneos (Sume el total de las líneas 3, 4 y 5 de la Columna A y la línea 3 de las Columnas B a la D. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o línea 3G del Anejo CO Individuo)							(42)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo G Individuo

Rev. 19 dic 11



VENTA O PERMUTA DE LOS ACTIVOS DE UN NEGOCIO PROPIO

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

44

1. ¿Optó por posponer la ganancia de la venta del primer negocio propio? (01) 1 Sí 2 No
 Año Contributivo (02)

--	--

 Cantidad de ganancia diferida (03)

	00
--	----
2. Base ajustada del nuevo negocio propio (04)

	00
--	----
3. Durante este año, ¿vendió su negocio propio? (05) 1 Sí 2 No
 ◆ Si la respuesta es "Sí", continúe con el formulario.
 ◆ Si contestó "No", no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.
4. Fecha de venta del primer negocio propio (día, mes, año) (06)

	/	/
--	---	---
5. (a) ¿Compró un nuevo negocio propio? (07) 1 Sí 2 No (b) Si compró, anote fecha (08)

	/	/
--	---	---

Parte II Cómputo de la Ganancia

6. Precio de venta del primer negocio propio (09)

	00
--	----
7. Gastos de venta (Incluya comisiones en venta, anuncios, gastos legales, etc.) (10)

	00
--	----
8. Total realizado (Línea 6 menos línea 7) (11)

	00
--	----
9. Base ajustada del primer negocio propio. (12) Incluye pago por adelantado: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones) (13)

	00
--	----
10. Ganancia realizada en la venta (Línea 8 menos línea 9). (14) Propiedad cualificada: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones)
 Si es cero o menos, **anote cero** y no complete el resto del formulario. Si contestó "Sí" en la línea 5, continúe con la Parte III.
 Si contestó "No" en la línea 5, continúe en la línea 11 (15)

	00
--	----
11. Si no ha reemplazado su primer negocio propio, ¿tiene intención de hacerlo durante el período de reemplazo? (16) 1 Sí 2 No
 Si contestó "Sí", véanse instrucciones.
 Si contestó "No", continúe con la Parte III, línea 12.

Parte III Precio Ajustado de Venta, Ganancia Tributable y Base Ajustada del Nuevo Negocio

12. Ganancia reconocida. Anote aquí la cantidad de la línea 10.
 ◆ Si la línea 12 es cero, no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.
 ◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "Sí" en la línea 5, continúe en la línea 13.
 ◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "No" en la línea 11, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, según aplique: (17) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (18)

	00
--	----
13. Precio de venta del primer negocio propio (Anote la cantidad de la línea 6) (19)

	00
--	----
14. (a) Anote la fecha en que adquirió el nuevo negocio propio (20)

	/	/
--	---	---

 (b) Costo del nuevo negocio propio (21)

	00
--	----
15. Comisiones y gastos de compra incurridos en el nuevo negocio propio (22)

	00
--	----
16. Total reinvertido (Sume líneas 14(b) y 15) (23)

	00
--	----
17. Línea 13 menos línea 16. Si es cero o menos, **anote cero** (24)

	00
--	----
18. **Ganancia tributable.** Anote la menor de la línea 12 ó 17. Si el resultado es cero o menos, **anote cero**.
 Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, según aplique: (25) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2)
 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (26)

	00
--	----
19. Ganancia que se pospondrá (Línea 12 menos línea 18) (27)

	00
--	----
20. **Base ajustada del nuevo negocio propio** (Línea 16 menos línea 19) (30)

	00
--	----

Anejo H Individuo

Rev. 5 dic 11

(Forma Larga)



INGRESO DE ANUALIDADES O PENSIONES

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Beneficiario de la pensión (ennegrezca uno): 1 Contribuyente 2 Cónyuge 35
 Pensión otorgada por (ennegrezca uno): 1 ELA 2 Federal 3 Patrono de empresa privada
 Lugar donde prestó el servicio: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otros _____
 Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día _____ Mes _____ Año _____

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro (Véanse instrucciones)

1. Costo de la anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10	(01)	00
2. Pensión recibida en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(02)	00
3. Menos:		
(a) Pensión tributada en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(03)	00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(04)	00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b))	(05)	00
5. Costo de la pensión recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4)	(06)	00
6. Costo de la pensión pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5)	(07)	00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total recibido en el año	(08)	00
8. Cantidad exenta de tributación (Anote aquí y en el Anejo IE Individuo, Parte II, línea 8)	(09)	00
9. Ingreso de pensión menos la cantidad exenta (Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13)	(10)	00
10. Costo de la pensión pendiente de recobro (Igual a la línea 6)	(11)	00
11. Ingreso de pensión en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10)	(12)	00
12. Ingreso de pensión tributable (Anote aquí el importe de la línea 11 ó el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 1, línea 2H de la Forma Larga o línea 3H, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(13)	00
13. Contribución retenida sobre anualidad o pensión para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Encasillado 3, línea 23B de la Forma Larga)	(14)	00

Anejo IE Individuo

Rev. 27 oct 11



INGRESOS EXCLUIDOS Y EXENTOS

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Exclusiones del Ingreso Bruto

28

		Partidas Consideradas para la Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas sujetas a Contribución Básica Alternativa
1. Seguro de vida	(02)	00	
2. Donaciones, mandas, legados y herencias	(03)	00	
3. Compensación por lesiones o enfermedad	(04)	00	
4. Beneficios de seguro social federal por vejez y para sobrevivientes	(05)	00	
5. Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(06)	00	
6. Premios de la IVU Loto	(07)	00	
7. Dietas o Viáticos pagados a Ciertos Voluntarios hasta \$1,500 bajo la Ley 261-2004	(08)	00 (62)	00
8. Pensión alimenticia a menores	(09)	00	
9. Otras exclusiones	(10)	00	
10. Total (Sume líneas 1 a la 9)	(15)	00 (65)	00

Parte II Exenciones del Ingreso Bruto

1. Beneficios marginales pagados por el patrono en relación a un plan flexible de beneficios (cafeteria plan)	(16)	00	
2. Intereses sobre los siguientes instrumentos:			
A) Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(17)	00	
B) Obligaciones del Gobierno de Puerto Rico	(18)	00	
C) Valores Ley de Préstamos Agrícolas	(19)	00 (66)	00
D) Ciertas Hipotecas (Véanse instrucciones)	(20)	00 (67)	00
E) Obligaciones aseguradas o garantizadas bajo la Ley de Reajuste de los Miembros del Servicio de 1994 (Servicemen's Readjustment Act of 1944)	(21)	00 (68)	00
F) Valores emitidos por asociaciones cooperativas hasta \$5,000	(22)	00 (69)	00
G) Depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$2,000 (\$4,000 para casados rindiendo planilla conjunta) (Anejo F Individuo)	(23)	00 (70)	00
H) Obligaciones emitidas por el Fideicomiso de Conservación, de Vivienda y Desarrollo Humano y Patronato de Monumentos de San Juan	(24)	00	
3. Dividendos recibidos de las siguientes entidades:			
A) Corporaciones de dividendos limitados	(25)	00 (71)	00
B) Asociaciones cooperativas	(26)	00 (72)	00
C) Asegurador Internacional o Compañía Tenedora del Asegurador Internacional	(27)	00	
4. Gastos de sacerdotes o ministros (Véanse instrucciones)	(28)	00 (73)	00
5. Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(29)	00 (74)	00
6. Estipendios recibidos por ciertos médicos durante el periodo de internado (Formulario 499R-2/W-2PR)	(30)	00 (75)	00
7. Premios de la Lotería de Puerto Rico y la Lotería Adicional	(31)	00	
8. Ingreso de pensiones o anualidades, hasta el límite aplicable (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(32)	00 (76)	00
9. Aguinaldo de Navidad, Bono de Verano y Bono de Medicamentos	(33)	00 (77)	00
10. Ganancia en la venta o permuta de residencia principal por ciertos individuos (Anejo D1 Individuo, Parte II, línea 14)	(34)	00	
11. Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones)	(35)	00 (78)	00
12. Cuota de ajuste por costo de vida (COLA) (Formulario W-2 Federal)	(36)	00	
13. Compensación por desempleo	(37)	00 (79)	00
14. Compensación recibida por servicio militar activo en zona de combate (Formulario W-2 Federal)	(38)	00	
15. Ingreso recibido o devengado en relación con la celebración de juegos deportivos organizados por asociaciones o federaciones internacionales (Anejo F Individuo)	(39)	00 (80)	00
16. Compensación recibida por un investigador o científico elegible (Formulario 480.6D)	(40)	00	
17. Compensación recibida por un investigador o científico elegible en el Distrito bajo la Ley 214-2004	(41)	00	
18. Rentas de la Zona Histórica	(42)	00 (81)	00
19. Compensación a ciudadanos y extranjeros no residentes en Puerto Rico para producir proyectos filmicos	(43)	00	
20. Cantidades pagadas por un patrono por reembolso de gastos de viaje, comidas, hospedaje, entretenimiento y otros	(44)	00	
21. Ingreso de fuentes fuera de Puerto Rico (No residentes o residentes por solo parte del año)	(45)	00	
22. Remuneración de empleados de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales	(46)	00	
23. Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud, escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010)	(47)	00	
24. Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(48)	00	
25. Ganancia Acumulada en Opciones no Cualificadas	(49)	00	
26. Distribuciones de Cantidades Previamente Notificadas como Distribuciones Elegibles Implícitas bajo la Sección 1023.06(j)	(50)	00	
27. Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual No Deducibles	(51)	00	
28. Compensación Especial Pagada por Liquidación o Cierre de Negocios bajo el Artículo 10 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976	(52)	00 (82)	00
29. Distribuciones de Dividendos o Beneficios del Ingreso de Fomento Industrial de Negocios Exentos y en Liquidación bajo la Ley 73-2008 y Ley 135-1997	(53)	00	
30. Salario Devengado por Concepto de Horas Extras en Situaciones de Emergencias (Formulario 499R-2/W-2PR)	(54)	00 (83)	00
31. Ingresos por concepto de derechos de autor hasta \$10,000 bajo la Ley 516-2004	(55)	00	
32. Ingresos recibidos por diseñadores y traductores hasta \$6,000 bajo la Ley 516-2004	(56)	00	
33. Otras exenciones	(57)	00	
34. Total (Sume líneas 1 a la 33)	(60)	00 (85)	00

Parte III Total

1. Total de partidas consideradas para la limitación de intereses hipotecarios (Sume línea 10 de la Parte I y línea 34 de la Parte II, primera columna)	(61)	00	
2. Total de partidas sujetas a contribución básica alterna (Sume línea 10 de la Parte I y línea 34 de la Parte II, segunda columna)			00 (86)

Anejo K Individuo

Rev. 5 dic 11



INGRESO DE INDUSTRIA O NEGOCIO

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

65

Fecha de comienzo de operaciones:

Número de Identificación Patronal	Número de empleados	Ingreso de Industria o Negocio (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Día _____ Mes _____ Año _____
Número de Registro de Comerciante	Localización de la Industria o Negocio - Número, Calle y Pueblo			Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01)
Número de Caso o Concesión				Incentivos Contributivos bajo:
Clave Industrial	Código	Naturaleza de la industria o negocio (Ej. hotel, renta de equipo, etc.)		Ley Núm. 26 de 1978 <input type="radio"/> (02)
				Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (03)
				Ley Núm. 148 de 1988 <input type="radio"/> (04)
				Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05)
				Ley 75-1995 <input type="radio"/> (06)
				Ley 14-1996 <input type="radio"/> (07)
				Ley 135-1997 <input type="radio"/> (08)
				Ley 362-1999 <input type="radio"/> (09)
				Ley 178-2000 <input type="radio"/> (10)
				Ley 73-2008 <input type="radio"/> (11)
				Ley 83-2010 <input type="radio"/> (12)

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

71

1. Ventas netas	(01)	00
2. Costo de ventas o costos directos de producción:		
a) Inventario inicial	(02)	00
b) Más: Compras	(03)	00
c) Jornales directos	(04)	00
d) Otros costos directos	(05)	00
e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d))	(06)	00
f) Menos: Inventario final	(07)	00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 2(e) menos línea 2(f))	(08)	00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2(g))	(09)	00
4. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales	(10)	00
5. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(11)	00
6. Ingreso neto (Sume líneas 3 y 4 menos línea 5)	(12)	00
7. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(13)	00
8. Ingreso neto ajustado	(14)	00
9. Menos cantidad exenta: _____ % de la línea 8 (Véanse instrucciones)	(15)	00
10. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2 I de la planilla o línea 3 I, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 2(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

81

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados	(01)	00
2. Gastos de nómina	(02)	00
3. Seguro médico o de hospitalización	(03)	00
4. Alquiler pagado	(04)	00
5. Contribuciones sobre la propiedad	(05)	00
6. Otras contribuciones, patentes y licencias	(06)	00
7. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(07)	00
8. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(08)	00
9. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(09)	00
10. Subtotal (Sume líneas 1 a la 9)	(10)	00
B. Otras deducciones:		
11. Comisiones a negocios	(11)	00
12. Aportación a planes de pensiones	(12)	00
13. Aportación a planes de ingreso diferido	(13)	00
14. Intereses sobre deudas del negocio	(14)	00
15. Reparaciones	(15)	00
16. Gastos de vehículos de motor (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Seguros	(17)	00
18. Anuncios	(18)	00
19. Gastos de viajes	(19)	00
20. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(20)	00
21. Servicios profesionales	(21)	00
22. Materiales y efectos	(22)	00
23. Deudas incobrables	(23)	00
24. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(24)	00
25. Subtotal (Sume líneas 11 a la 24)	(25)	00
26. Total (Sume líneas 10 y 25. Traslade a la Parte II, línea 5 de este Anejo)	(30)	00

Anejo L Individuo

Rev. 19 dic 11



INGRESO DE AGRICULTURA

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

66

Número de Identificación Patronal	Ingreso de Agricultura (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____
Número de Registro de Comerciante	Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01) Exención bajo: Ley 225-1995 <input type="radio"/> (02) Sección 1033.12 del Código <input type="radio"/> (03)
Clave Industrial	Código	Naturaleza del negocio agrícola (Ej. vaquería, crianza de pollos, etc.)	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

73

1. Ventas netas	(01)	00
2. Otros ingresos relacionados con la agricultura	(02)	00
3. Total ingresos (Sume líneas 1 y 2)	(03)	00
4. Costo de ventas o costos directos de producción:		
a) Inventario inicial	(04)	00
b) Más: Compras	(05)	00
c) Jornales directos	(06)	00
d) Otros costos directos	(07)	00
e) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(d))	(08)	00
f) Menos: Inventario final	(09)	00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 4(e) menos línea 4(f))	(10)	00
5. Ingreso bruto (Línea 3 menos línea 4(g))	(11)	00
6. Ingreso de agricultura ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales	(12)	00
7. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(13)	00
8. Ingreso neto (Sume líneas 5 y 6 menos línea 7)	(14)	00
9. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(15)	00
10. Ingreso neto ajustado	(16)	00
11. Menos: Cantidad exenta (90% de la línea 10)	(17)	00
12. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2J de la planilla o línea 3J, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

83

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados	(01)	00
2. Gastos de nómina	(02)	00
3. Seguro médico o de hospitalización	(03)	00
4. Alquiler pagado	(04)	00
5. Contribuciones sobre la propiedad	(05)	00
6. Otras contribuciones, patentes y licencias	(06)	00
7. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(07)	00
8. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(08)	00
9. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(09)	00
10. Subtotal (Sume líneas 1 a la 9)	(10)	00
B. Otras deducciones:		
11. Comisiones a negocios	(11)	00
12. Aportación a planes de pensiones	(12)	00
13. Aportación a planes de ingreso diferido	(13)	00
14. Intereses sobre deudas del negocio	(14)	00
15. Reparaciones	(15)	00
16. Gastos de vehículos de motor (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Seguros	(17)	00
18. Anuncios	(18)	00
19. Gastos de viajes	(19)	00
20. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(20)	00
21. Servicios profesionales	(21)	00
22. Materiales y efectos	(22)	00
23. Deudas incobrables	(23)	00
24. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(24)	00
25. Subtotal (Sume líneas 11 a la 24)	(25)	00
26. Total (Sume líneas 10 y 25. Traslade a la Parte II, línea 7 de este Anejo)	(30)	00

Anejo M Individuo

Rev. 5 dic 11



**INGRESO DE PROFESIONES
Y
COMISIONES**

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario (Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso)

67

Número de Identificación Patronal	Ingreso proveniente de (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 3 Profesiones <input type="radio"/> 4 Comisiones	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>
Número de Registro de Comerciante	Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo		Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____
Clave Industrial	Código	Naturaleza de la profesión (Ej. abogado, contador, comisionista, etc.)	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

75

1. Ingresos	(01)	00
2. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales	(10)	00
3. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III).....	(11)	00
4. Ingreso neto (Sume líneas 1 y 2 menos línea 3)	(12)	00
5. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(13)	00
6. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2K de la planilla o línea 3K, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

85

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:		
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados	(01)	00
2. Gastos de nómina	(02)	00
3. Seguro médico o de hospitalización	(03)	00
4. Alquiler pagado	(04)	00
5. Contribuciones sobre la propiedad	(05)	00
6. Otras contribuciones, patentes y licencias	(06)	00
7. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(07)	00
8. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(08)	00
9. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(09)	00
10. Subtotal (Sume líneas 1 a la 9)	(10)	00
B. Otras deducciones:		
11. Comisiones a negocios	(11)	00
12. Aportación a planes de pensiones	(12)	00
13. Aportación a planes de ingreso diferido	(13)	00
14. Intereses sobre deudas del negocio	(14)	00
15. Reparaciones	(15)	00
16. Gastos de vehículos de motor (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Seguros	(17)	00
18. Anuncios	(18)	00
19. Gastos de viajes	(19)	00
20. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(20)	00
21. Servicios profesionales	(21)	00
22. Materiales y efectos	(22)	00
23. Deudas incobrables	(23)	00
24. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(24)	00
25. Subtotal (Sume líneas 11 a la 24)	(25)	00
26. Total (Sume líneas 10 y 25. Traslade a la Parte II, línea 3 de este Anejo)	(30)	00

Anejo N Individuo

Rev. 5 dic 11



INGRESO DE ALQUILER

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

68

Número de Registro de Comerciante	Ingreso de Alquiler (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Código
Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01) Totalmente Exento (Ley 132-2010) <input type="radio"/> (02) Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 52 de 1983 <input type="radio"/> (03) Ley 73-2008 <input type="radio"/> (07) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (04) Ley 74-2010 <input type="radio"/> (08) Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05) Ley 83-2010 <input type="radio"/> (09) Ley 135-1997 <input type="radio"/> (06) Sección 1031.02(a)(28) del Código ... <input type="radio"/> (10) Sección 1031.02(a)(34) (F) del Código <input type="radio"/> (11)	
Naturaleza de la propiedad alquilada (Ej. residencia, apartamento, etc.)	Propiedad (Ennegrezca una): <input type="radio"/> 1 Residencial <input type="radio"/> 2 Comercial	Número de caso o conceción	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2 embarcaciones	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3 aeronaves	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

77

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(10)	00
3. Ingreso neto	(11)	00
4. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)	00
5. Ingreso neto ajustado	(13)	00
6. Menos: Cantidad exenta _____% de la línea 5 (Véanse instrucciones)	(14)	00
7. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2L de la planilla o línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 2(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia) ..	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

87

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados	(01)	00	
2. Gastos de nómina	(02)	00	
3. Seguro médico o de hospitalización	(03)	00	
4. Contribuciones sobre la propiedad	(04)	00	
5. Otras contribuciones, patentes y licencias	(05)	00	
6. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(06)	00	
7. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(07)	00	
8. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(08)	00	
9. Subtotal (Sume líneas 1 a la 8)			(09) 00
B. Otras deducciones:			
10. Aportación a planes de pensiones	(10)	00	
11. Aportación a planes de ingreso diferido	(11)	00	
12. Intereses sobre deudas del negocio	(12)	00	
13. Reparaciones	(13)	00	
14. Gastos de vehículos de motor (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(14)	00	
15. Seguros	(15)	00	
16. Anuncios	(16)	00	
17. Gastos de viajes	(17)	00	
18. Servicios profesionales	(18)	00	
19. Mantenimiento	(19)	00	
20. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(20)	00	
21. Subtotal (Sume líneas 10 a la 20)			(21) 00
22. Total (Sume líneas 9 y 21. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)			(30) 00

Anejo O Individuo

Rev. 5 dic 11



CONTRIBUCION BASICA ALTERNA

2011

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge

3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Determinación del Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna

91

1. Ingreso Bruto Ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(02)	00
2. Más: Otras deducciones de la industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte III, línea 25)	(03)	00
3. Más: Otras deducciones de agricultura (Anejo L Individuo, Parte III, línea 25) (Véanse instrucciones)	(04)	00
4. Más: Otras deducciones de profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte III, línea 25)	(05)	00
5. Más: Otras deducciones de alquiler (Anejo N Individuo, Parte III, línea 21) (Véanse instrucciones)	(06)	00
6. Más: Deducciones concedidas bajo leyes especiales no contempladas en la Secciones 1033.15 y 1033.16 del Código	(07)	00
7. Más: Ajuste por determinación de la participación en el beneficio o pérdida de ciertas sociedades especiales en base al método de porcentaje de terminación (Formulario 480.6 SE. Véanse instrucciones)	(08)	00
8. Más: Ingresos excluidos y exentos (Anejo IE Individuo, Parte III, línea 2)	(09)	00
9. Sume líneas 1 a la 8	(10)	00
10. Menos: Deducciones y exenciones personales (Encasillado 2, línea 11 de la planilla o línea 13, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(11)	00
11. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 9 menos línea 10. Si esta línea es menor de \$150,000, no continúe. Usted no está sujeto a contribución básica alterna)	(12)	00

Parte II Cómputo de la Contribución Básica Alterna

1. Contribución regular para propósitos de la contribución básica alterna:		
(a) Contribución según tabla y sobre ingresos sujetos a tasas preferenciales (Línea 13 de la planilla o línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(13)	00
(b) Ajuste Gradual (Línea 14 de la planilla o línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(14)	00
2. Total de la Contribución Regular (Sume líneas 1(a) y 1(b))	(15)	00
3. Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros (Anejo C Individuo)	(16)	00
4. Contribución regular neta (Línea 2 menos línea 3)	(17)	00
5. Determine la Contribución Básica Alterna como sigue:		
Si el Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (línea 11 de la Parte I) es:		
(a) De \$150,000 a \$250,000, multiplique la línea 11 de la Parte I por 10%.		
(b) En exceso de \$250,000 pero no mayor de \$500,000, multiplique la línea 11 de la Parte I por 15%.		
(c) En exceso de \$500,000, multiplique la línea 11 de la Parte I por 20%.		
Esta es su Contribución Básica Alterna (Anote la cantidad correspondiente en esta línea)	(18)	00
6. Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros (Véanse instrucciones)	(19)	00
7. Contribución básica alterna neta (Línea 5 menos línea 6)	(20)	00
8. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Línea 7 menos línea 4. Si la línea 4 es mayor que la línea 7, anote cero. Si la línea 7 es mayor que la línea 4, anote aquí la diferencia y traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla o línea 20, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(30)	00

Anejo P Individuo

Rev. 5 dic 11



AJUSTE GRADUAL

2011

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente	Ennegrezca uno: (01) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Ambos	Número de Seguro Social
93		
1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Encasillado 2, línea 12 de la planilla, línea 14, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, o línea 7, Columna A del Anejo A2 Individuo, según aplique)	(02)	00
2. Anote \$100,000	(03)	00
3. Línea 1 menos línea 2	(04)	00
4. 5% de la línea 3	(05)	00
5. Límite :		
(a) Anote \$9,440	(06)	00
(b) Más: 33% de la exención personal, exención personal adicional para veteranos y exención por dependientes (Líneas 8, 9 y 10 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 10, 11D y 12, Columna B o C, del Anejo CO Individuo)	(07)	00
6. Total límite (Sume líneas 5(a) y 5(b)).....	(08)	00
7. Ajuste gradual (La menor de la línea 4 ó 6. Anote aquí y en el Encasillado 3, línea 14 de la planilla o línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(10)	00



Nombre del contribuyente

Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01)

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

Columna A

Columna B

Columna C

Nombre de la entidad **95**

Número de identificación patronal (02) (10) (18)

1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior 00 00 00
2. Aumento a la base:
 - (a) Participación distribible del socio en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones) 00 00 00
 - (b) Aportaciones efectuadas durante el año (03) 00 (11) 00 (19) 00
 - (c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad 00 00 00
 - (d) Ingreso exento 00 00 00
 - (e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código 00 00 00
 - (f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones) 00 00 00
 - (g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f)) 00 00 00
3. Reducción a la base:
 - (a) Participación distribible del socio en la pérdida de la sociedad del año anterior 00 00 00
 - (b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad 00 00 00
 - (c) Distribuciones en el año (04) 00 (12) 00 (20) 00
 - (d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones) 00 00 00
 - (e) Retención en el origen en el año 00 00 00
 - (f) Gastos no admisibles en el año 00 00 00
 - (g) Participación distribible en pérdidas de operaciones exentas en el año 00 00 00
 - (h) Donativos (No aplica a sociedades especiales) 00 00 00
 - (i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h)) 00 00 00
4. **Base Ajustada** (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a)) (05) 00 (13) 00 (21) 00

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

5. (a) Participación distribible del socio en la pérdida de la sociedad en el año (06) 00 (14) 00 (22) 00
- (b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones) 00 00 00
- (c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b)) 00 00 00
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4) 00 00 00
- (b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio (07) 00 (15) 00 (23) 00
- (c) Total de base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) y 6(b)) 00 00 00
7. Participación distribible en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 S o 480.6 SE) (Véanse instrucciones) (08) 00 (16) 00 (24) 00
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribible (Línea 7 menos línea 5(c)) (09) 00 (17) 00 (25) 00
 - Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete el resto del formulario (Traslade la suma de estas cantidades a la línea 1 de la Parte V)
 - Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(c) u 8) 00 00 00
10. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C) 00
11. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C) 00
12. Ingreso o pérdida neta (Reste línea 11 de la línea 10. Traslade esta cantidad a la línea 1 de la Parte V) (26) 00

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad				
Número de identificación patronal		(27)	(36)	(45)
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior		(28)	00 (37)	00 (46)
2. Aumento a la base:				
(a) Participación distribuable del accionista en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)			00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año		(29)	00 (38)	00 (47)
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos			00	00
(d) Ingreso exento			00	00
(e) Dedución de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código			00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)			00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))			00	00
3. Reducción a la base:				
(a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos del año anterior			00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos			00	00
(c) Distribuciones en el año		(30)	00 (39)	00 (48)
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)			00	00
(e) Retención en el origen en el año			00	00
(f) Gastos no admisibles en el año			00	00
(g) Participación distribuable en pérdidas de operaciones exentas en el año			00	00
(h) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(g))			00	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(h). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))		(31)	00 (40)	00 (49)
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos				
5. (a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año		(32)	00 (41)	00 (50)
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)			00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))			00	00
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)			00	00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista		(33)	00 (42)	00 (51)
(c) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) y 6(b))			00	00
7. Participación distribuable en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Véanse instrucciones)		(34)	00 (43)	00 (52)
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribuable (Línea 7 menos línea 5(c))		(35)	00 (44)	00 (53)
• Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete el resto del formulario (Traslade la suma de estas cantidades a la línea 2 de la Parte V)				
• Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.				
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(c) u 8)			00	00
10. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C)				00
11. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)				00
12. Ingreso o pérdida neta (Reste línea 11 de la línea 10. Traslade esta cantidad a la línea 2 de la Parte V)				(54) 00
Parte V Participación Distribuable en Beneficios de Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos				
1. Ingreso o pérdida neta de sociedades especiales o sociedades (Parte II, línea 12)				00
2. Ingreso o pérdida neta de corporaciones de individuos (Parte IV, línea 12)				00
3. Sume líneas 1 y 2. Si el resultado es mayor de cero, traslade esta cantidad al Formulario 482, Encasillado 1, línea 2(O) o al Anejo CO Ind., línea 3(O), Columna B o C, según aplique. Si el resultado es menor de cero, arrastre para años futuros (Véanse instrucciones)				(55) 00

Anejo T Individuo

Rev. 19 dic 11



ADICION A LA CONTRIBUCION POR FALTA DE PAGO DE LA CONTRIBUCION ESTIMADA DE INDIVIDUOS

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2011

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada

14

1. Responsabilidad contributiva (Sume líneas 13, 14, 18 y 20 del Encasillado 3 de la planilla)	(01)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(02)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(03)	00
4. Línea 1 por 90%. Si es agricultor que ejerció opción bajo la Sección 1061.22, multiplique línea 1 por 66 2/3% (Véanse instrucciones)	(04)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior	(05)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5	(06)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(07)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

(08)	Sección A - Falta de Pago	Fecha de vencimiento			
		(a) Primer Plazo	(b) Segundo Plazo	(c) Tercer Plazo	(d) Cuarto Plazo
1	<input type="radio"/> AÑO NATURAL				
2	<input type="radio"/> AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes)	(09)	(17)	(28)	(39)
8.	Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	(10)	00 (18)	00 (29)	00 (40)
9.	Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones)	(11)	00 (19)	00 (30)	00 (41)
10.	Fecha de pago (Véanse instrucciones)	(12)	(20)	(31)	(42)
11.	Línea 17 de la columna anterior		(21)	00 (32)	00 (43)
12.	Sume líneas 9 y 11	(13)	00 (22)	00 (33)	00 (44)
13.	Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	(14)	00 (23)	00 (34)	00 (45)
14.	Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	(15)	00 (24)	00 (35)	00 (46)
15.	Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior		(25)	00 (36)	00
16.	Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17		(26)	00 (37)	00
17.	Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	(16)	00 (27)	00 (38)	00
Sección B - Penalidad					
18.	Multiplique línea 14 por 10%	(47)	00 (50)	00 (53)	00 (56)
19.	Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y: • la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10%; o • la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18. (Véanse instrucciones)	(48)	00 (51)	00 (54)	00 (57)
20.	Sume las líneas 18 y 19	(49)	00 (52)	00 (55)	00 (58)
21.	Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 25 de la planilla)				(60)

15

Período de Conservación: Diez (10) años